



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 1338**

AÑO	MES	DIA
2015	7	27

Fecha:27 de julio de 2015	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Cristian Herrera Giraldo	
Identificación:10008327	Dirección:Crr 16 bis No 25 03 Apto 503 altos de centenario
Tel fijo:3333501 Celular:3117466618	E-mail:cristianherrera@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Asunto: Queja para aplicación de Comparendo Ambiental Edificio Torres de las Américas. Cordial saludo, En nombre propio y como residente del sector de Centenario específicamente del Edificio Altos de Centenario, me permito interponer queja frente al Edificio Torres de las Américas ubicado entre las Calles 24 Y 25 con Carrera 16 y 16 Bis por manejo inadecuado de residuos sólidos ubicados en la Calle 25 con Carrera 16 Bis Esquina; La constructora de dicho edificio desde hace más de dos años en el sitio antes mencionado ha manejado escombrera sin una adecuada gestión de la misma, hasta el punto de convertirse en basurero de dicha constructora ayudando con la proliferación de plagas en el sector como roedores y zancudos ya que es común la presencia de inservibles en este espacio; También se está afectando la movilidad en la zona ya que ubica el espacio de zona de parqueo; afecta la seguridad de la Zona pues debido al manejo que se le ha dado a esta zona es frecuente ver recicladores y consumidores de estupefacientes que se aprovechan de este espacio para el consumo; En varias ocasiones cuando llueve, la arena y otros residuos ha tapado la rejilla de aguas lluvias; y por ultimo afecta el ornado público y el valor de la propiedad privada pues es muy desagradable la presencia de estos residuos por más de dos años en la zona sin ninguna gestión. En varias ocasiones se ha solicitado intervención por parte de la Secretaria de Salud Municipal (Ingeniero Andrés Arango) como molestia sanitaria pero la administración de la Edificación hace caso omiso de las recomendaciones impartidas por esta entidad. Apelo a este mecanismo de participación de ciudadana con el fin que se realice intervención de la zona y si es del caso apliquen medida sancionatoria de comparendo ambiental dada la afectación de los vecinos de la localidad, el riesgo para la salud pública de los habitantes de la Zona y la Afectación al Ornato Público y al valor de la Propiedad Privada de los vecinos del sector.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO